MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

CONTRATO N°.38 /2022
MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N°. 04/2022

Entre LA MUNICIPALIDAD DE TEBICUARYMI, domiciliada en Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. EVER ANTONIO PALACIOS JARA, con cédula de identidad N° 3.192.656, y la Secretaria General LUZ MARIELA GOMEZ CACERES, con cédula de Identidad N° 5.892.318, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma: MARRAING, domiciliada en Soldador Ovelar 1839 y Mangore ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. MARCELO JOSE RAMIREZ GAMARRA, con Cédula de Identidad N° 1192707, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE"** – ID 412936, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a lamateria.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectivanotificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

ING. MARCELO RAMI[illegible] G.
REG. PROF. [illegible]

Luz Mariela Gómez Cáceres
Secretaria General

Lic. Ever Antonio Palacios J.
Intendente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DELCONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412936

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE "** – ID 412936, convocado por la Municipalidad de Tebicuarymi, La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N°2051/03)

Item	Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	520	m2	5.000	2.600.000
2	72131601-002	Excavación para area de pista	156	m3	40.000	6.240.000
3	72131601-002	Relleno y compactación	104	m3	44.000	4.576.000
4	72131601-005	Mamposteria de nivelación	28,5	m2	180.000	5.130.000
5	72131601-009	Piso de H°. A° espesor=10 cm	52	m3	2.562.000	133.224.000
6	72131601-9988	Graderia	17	ml	750.000	12.750.000
7	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	1	Un	1.650.000	1.650.000
8	72131601-002	Letrero de obra	1	Un	1.500.000	1.500.000
		TOTALES IVA INCLUIDO				167.670.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 167.670.000 (Gs. ciento sesenta y siete millones seiscientos setenta mil).

ING. MARCELO RAMIREZ
REG. PROF. MOPC 232

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARYMI
Luz Mariela Gómez Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARYMI
Lic. Ever Antonio Palacios J.
Intendente

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Conforme a las condiciones establecidas en el PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las CondicionesContractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)

No aplica anticipo.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en lasCondiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO(Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica anticipo.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firmadel contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE"

Segun lo previsto cláusula 6 del presente contrato y en el pliego de bases y condiciones.

ING. MARCELO RAMIREZ G.
REG. PROF. MOPC N° 1

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
SECRETARIA GENERAL

Liz Marisa Gomez Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Lic. Ever Antonio Palacios J.
Intendente

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tebicuarymi, Dpto. de Paraguari, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Julio del 2022

Luz Mariela Gómez Cáceres
SECRETARIA GENERAL

Lic. Ever Antonio Palacios Jara
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. MARCELO RAMIREZ G.
REG. PROF. MOPC 2021
MARCELO JOSE RAMIREZ GAMARRA
Firma adjudicada: MARRAING